



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 626-FIA-UNAP-2024
Zungarococha, 06 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 187-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 516-FIA-UNAP-2024 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por el(la) bachiller **ANGELA ARTETA PINEDA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N° 579-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Segundo Arevalo del Aguila, Msc (presidente), Ingeniero Giorgio Sergio Urro Rodriguez, Mtro. (Miembro), Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro), con el asesoramiento del licenciado Joe Fernando Geronimo Huete, Mgr, del plan del trabajo de tesis: "ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE SULFATO FERROSO Y DIETA VEGETARIANA EN ADULTOS MIEMBROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA SEPTIMO DIA, MOYOBAMBA-2024".

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "**ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE SULFATO FERROSO Y DIETA VEGETARIANA EN ADULTOS MIEMBROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA SEPTIMO DIA, MOYOBAMBA-2024**", presentado por el(la) bachiller **ANGELA ARTETA PINEDA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día viernes 13 de diciembre de 2024 a horas 11:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis titulado: "**ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE SULFATO FERROSO Y DIETA VEGETARIANA EN ADULTOS MIEMBROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA SEPTIMO DIA, MOYOBAMBA-2024**", presentado por el(la) bachiller **ANGELA ARTETA PINEDA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr.; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 13 de diciembre de 2024
Hora : 11:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Segundo Arevalo del Aguila, Msc (presidente), Ingeniero Giorgio Sergio Urro Rodriguez, Mtro. (Miembro), Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro); y al asesor licenciado Joe Fernando Geronimo Huete, Mgr, lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Atenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPBNIH, Jurado (3), asesores (1), ORSA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

